

SOBRE No. 1

Versión Pública

COARMI, S.A. DE C.V.



Seguridad Privada

Referencia: Licitación Publica
Código: LP/003/2007/PR-DAG. (SJ)/SNF

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA / ATENCION FAMILIAR; EN LAS INSTALACIONES Y BODEGAS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA / DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA; Y, EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE LA JUVENTUD"

SOBRE No. 1
ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL
SALVADOR - SECRETARIA NACIONAL DE LA
FAMILIA Y SECRETARIA DE LA JUVENTUD.

Compañía de Armamento, S.A. de C.V.

Dirección: 35 Avenida Norte, No. 131, Colonia
Flor Blanca San Salvador,

Teléfono y Fax: 2260-7224 2260-7309;

email: info@coarmi.com

COARMI, S.A. DE C.V.

Usted es Nuestro Compromiso, Protegerle es Nuestra Misión

INDICE

	Págs.
SOBRE NUMERO UNO	01
a) Carta de Acreditación	02
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	04
c) Declaración Jurada	07
d) Datos generales de la Empresa	10
e) Carta de Oferta	12

COARMI, S.A. DE C.V.

0000744

Usted es Nuestro Compromiso, Servirle es Nuestra Misión

I. SOBRE NUMERO UNO

0000001

35 Ave. Nte. No. 131, Col. Flor Blanca, San Salvador, Tel. 2260-7224; Fax: 2260-7309

info@coarmi.com



COARMI, S.A. DE C.V.

Usted es Nuestro Compromiso, Servirle es Nuestra Misión

a) Carta de acreditación

0000002



COARMI, S.A. DE C.V.

Usted es Nuestro Compromiso, Protegerle es Nuestra Misión

San Salvador 20 de Abril de 2007

Señores

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
Presente.-

Ref. Licitación Pública, Código: LP/003/2007/PR-DAG (SJ)/SNF, "Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Instalaciones Parques y alrededores de la Secretaría Nacional de la Familia/ Atención Familiar; en las instalaciones y bodegas de la Secretaría Nacional de la Familia/ División de Asistencia Alimentaria; y en las Instalaciones, parques y alrededores de las oficinas administrativas de la Secretaría de la Juventud".

Estimados Señores:

Yescenia del Carmen Tejada Vásquez en mi calidad de Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad Compañía de Armamento, por este medio manifiesto a ustedes que la Oferta de la Licitación en referencia será presentada por la señorita Evelín Lissette Villalta Escalante, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED] y por mi persona, quienes también estaremos en la apertura de la misma.

Atentamente,



Yescenia del Carmen Tejada Vásquez
Representante Legal

0000003



COARMI, S.A. DE C.V.

Usted es Nuestro Compromiso, Servirle es Nuestra Misión

b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta

0000004





MAPFRE

**LA CENTRO AMERICANA
EL SALVADOR**

la ciudad de San Salvador, a las doce horas con cinco minutos del día dieciocho de abril del dos mil siete. Ante mí, **MANUEL EDUARDO PEREZ QUINTANILLA** notario de este domicilio, comparece el Licenciado **ARNOLDO RODEZNO DIAZ**, quien es de [redacted] años de edad, [redacted], del domicilio de [redacted], Departamento de [redacted], a quien conozco, portador de su Documento Unico de Identidad número [redacted], actuando en nombre y representación en su calidad de Apoderado Especial de **LA CENTRO AMERICANA, S.A.**, Compañía Salvadoreña de Seguros, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento sesenta mil setecientos quince- cero cero uno-cinco, de cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Testimonio de Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgado en esta ciudad, a las diez horas y treinta minutos del día siete de marzo del año dos mil siete, ante mis oficios de Notario, por el señor Gilmar Navarrete Castañeda, Representante Legal y Gerente General de la expresada sociedad, inscrito en el Registro de Comercio al Número ONCE del libro UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE, de Otros Contratos Mercantiles, en el cual consta que el compareciente está facultado para otorgar actos y contratos como el aquí contenido. En dicho Poder el Notario autorizante dio fe de la existencia legal de la sociedad y de la personería de su representante legal, y en tal concepto **ME DICE**: Que la firma puesta al pie del documento anterior redactada en una hoja de papel membretado de **LA CENTRO AMERICANA, S.A.**, es suya y como tal la reconoce, lo mismo que los términos y obligaciones en el citado documento, el cual ha suscrito en su concepto de Apoderado Especial de **LA CENTRO AMERICANA, S.A.**- El suscrito Notario da fe de que la firma que antecede, es auténtica por haber sido puesta a su presencia por el otorgante, quien actuando en el carácter antes dicho firma la **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** número **CERO VEINTISIETE-CUATRO MIL TRESCIENTOS** por medio de la cual, **LA CENTRO AMERICANA, S.A. OTORGA**: uno) Que la sociedad que representa, sujetándose a las condiciones particulares más adelante descritas, se constituye **FIADORA** de **COMPAÑIA DE ARMAMENTO, S.A. DE C.V.** a favor de **EL GOBIERNO DE EL SALVADOR-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** del domicilio de **SAN SALVADOR**. dos) Obligaciones Garantizadas, Monto y Circunstancias de La Garantía: Sujetándose a las condiciones estipuladas en la **LICITACIÓN PÚBLICA, CÓDIGO:LP/CERO CERO TRES/DOS MIL SIETE/PR-DAG(SJ)/SNF**, que se refiere a "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA/ATENCIÓN FAMILIAR; EN LAS INSTALACIONES Y BODEGAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA; Y, EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD" promovido por **EL GOBIERNO DE EL SALVADOR-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** quien en el transcurso de esta garantía se denominará "**EL GOBIERNO**" la fiadora se constituye garante de **COMPAÑIA DE ARMAMENTO, S.A. DE C.V.** del domicilio de San Salvador a quien en adelante se le llamará "**El Oferente**" y a favor de "**EL GOBIERNO**" para garantizar: a) Que en caso de serle adjudicado lo anteriormente descrito, "**El Oferente**" firmará el correspondiente contrato, siempre que el mismo se base en la oferta que al efecto haya presentado al concurso respectivo, llenando los requisitos que exigen los documentos contractuales; b) Que en el caso de que "**El Oferente**" resultare favorecido con la adjudicación y rehusare firmar el contrato de mérito o no procediere a la celebración del mismo o no rindiere la fianza de fiel cumplimiento, todo a entera satisfacción de "**EL GOBIERNO**", pagará a éste la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, en concepto de Daños Liquidados; c) La presente garantía se constituye por un plazo de ciento treinta días contado a partir del veinte de abril del dos mil siete; d) Vencido el plazo antes mencionado y de no haber reclamo alguno dentro de dicho período, quedará extinguida la responsabilidad de la fiadora, dándose por cancelada la presente garantía aunque el documento original no fuere devuelto. El documento contiene otras declaraciones, renunciaciones y obligaciones. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta que consta de dos hojas; leído que le fue por mí todo lo escrito, íntegramente, en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**

0000005





MAPFRE

**LA CENTRO AMERICANA
EL SALVADOR**

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. 027-4300

POR \$4,785.00

ARNOLDO RODEZNO DIAZ, mayor de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], Departamento de [REDACTED] actuando en nombre y representación legal de "LA CENTRO AMERICANA, S.A.", COMPAÑÍA DE SEGUROS Y FIANZAS, de este domicilio, en adelante llamada "LA FIADORA" por el presente documento OTORGO:

1) Que la sociedad que represento, sujetándose a las condiciones particulares más adelante descritas, se constituye FIADORA de COMPAÑÍA DE ARMAMENTO, S.A. DE C.V. a favor de EL GOBIERNO DE EL SALVADOR-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA del domicilio de SAN SALVADOR.

2) Obligaciones Garantizadas, Monto y Circunstancias de La Garantía:

Sujetándose a las condiciones estipuladas en la LICITACIÓN PÚBLICA, CÓDIGO: LP/003/2007/PR-DAG(SJ)/SNF, que se refiere a "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA/ATENCIÓN FAMILIAR; EN LAS INSTALACIONES Y BODEGAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA; Y, EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD" promovido por EL GOBIERNO DE EL SALVADOR-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA quien en el transcurso de esta garantía se denominará "EL GOBIERNO" la fiadora se constituye garante de COMPAÑÍA DE ARMAMENTO, S.A. DE C.V. del domicilio de San Salvador a quien en adelante se le llamará "El Oferente" y a favor de "EL GOBIERNO" para garantizar: a) Que en caso de serle adjudicado lo anteriormente descrito, "El Oferente" firmará el correspondiente contrato, siempre que el mismo se base en la oferta que al efecto haya presentado al concurso respectivo, llenando los requisitos que exigen los documentos contractuales; b) Que en el caso de que "El Oferente" resultare favorecido con la adjudicación y rehusare firmar el contrato de mérito o no procediere a la celebración del mismo o no rindiere la fianza de fiel cumplimiento, todo a entera satisfacción de "EL GOBIERNO", pagará a éste la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,785.00), en concepto de Daños Liquidados; c) La presente garantía se constituye por un plazo de ciento treinta (130) días contado a partir del veinte de abril del dos mil siete; d) Vencido el plazo antes mencionado y de no haber reclamo alguno dentro de dicho período, quedará extinguida la responsabilidad de la fiadora, dándose por cancelada la presente garantía aunque el documento original no fuere devuelto; y e) Para los efectos legales de la presente garantía, la fiadora señala como domicilio especial el de esta ciudad, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable del juicio, relevando al depositario que nombre "EL GOBIERNO" de la obligación de rendir fianza; siendo de nuestro cargo las costas procesales y personales que ocasione el cobro de la suma afianzada.

En fe de lo cual extendo, firmo y sello la presente fianza en la ciudad de San Salvador, al dieciocho de abril del dos mil siete.



0000006

c) Declaración Jurada

Version Pública

0000007



En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día diecinueve del mes de abril del año dos mil siete. Ante Mí, **JULIO CESAR MAGAÑA SANCHEZ**, notario, del domicilio de San Salvador, comparece la señorita **YESCENIA DEL CARMEN TEJADA VASQUEZ** de [REDACTED] años de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED]; Departamento de [REDACTED], persona a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad Número [REDACTED], quien actúa en su calidad de DIRECTOR PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad que gira con la denominación de COMPAÑÍA DE ARMAMENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse COARMI S.A. DE C.V., cuya personería Doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad COMPAÑÍA DE ARMAMENTO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse COARMI S.A. DE C.V., otorgada en esta Ciudad a las diez horas del día doce de Mayo del año dos mil, celebrada ante mis oficios notariales e inscrita en el Registro de Comercio al número DIECIOCHO del libro UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES del Registro de Sociedades en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad, el día ocho de Junio del año dos mil, en la cual consta que su naturaleza, domicilio y plazo son los que se han indicado anteriormente, que la Representación Legal de la Sociedad le corresponde al Director Presidente, quien dura en sus funciones cinco años; b) Certificación extendida por el señor JUAN CARLOS DELGADO VILLEGAS, en su calidad de Director Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad COMPAÑÍA DE ARMAMENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse COARMI, S.A. DE C.V., el día seis de Octubre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro de Comercio, bajo el Número TRECE del libro DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE del Registro de Sociedades, inscrita el día treinta y uno de Octubre del año dos mil seis, en el cual consta que se eligió la Junta Directiva para el periodo contado a partir del treinta y uno de octubre de dos mil seis al treinta y uno de Octubre de dos mil once, resultando electo como Director Presidente la señorita YESCENIA DEL CARMEN TEJADA VASQUEZ, y en la calidad en que actúa, ME DICE: Que con el objeto de participar en la Licitación Pública, Código: LP/003/2007/PR-DAG. (SJ)/SNF, relativa al "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA / ATENCION FAMILIAR; EN LAS INSTALACIONES Y BODEGAS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA / DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA; Y, EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE LA

0000008



JUVENTUD" de la Presidencia de la Republica de El Salvador, **BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:** 1) Que, no es empleado de la Presidencia de la Republica, ni el declarante, ni su Representante Legal, socio, directivo integrante de la Sociedad Compañía de Armamento, S.A. de C.V., administrador o gerente; 2) Que, no tiene parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de la Presidencia de la Republica, ni el declarante, ni su Representante Legal, socio, directivo integrante de la Sociedad Compañía de Armamento, S.A. de C.V., administrador o gerente; 3) Que, no esta incapacitado ni impedido para contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en los artículos veinticinco, y veintiséis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); 4) Que, ha recibido completas las adendas y las ha tomado en cuenta en la preparación de la oferta, y documentación respectiva para la presentación de la misma en la Licitación de mérito; 5) Que ha leído, entendido totalmente, y por ello acepta y se somete a las exigencias contenidas en las bases de esta Licitación Publica, Código: LP/003/2007/PR-DAG. (SJ)/SNF, relativa al "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA / ATENCION FAMILIAR; EN LAS INSTALACIONES Y BODEGAS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA / DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA; Y, EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE LA JUVENTUD", y demás documentos contractuales; y, 6) Que, toda la información proporcionada en su oferta es veraz. El suscrito notario hace constar que explique al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de Falsedad Ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro.- La compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio el de esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expreso la compareciente a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Usted es Nuestro Compromiso, Servirle es Nuestra Misión

d) Datos Generales de la Empresa

Version Pública

0000010



COARMI, S.A. DE C.V.*Usted es Nuestro Compromiso, Protegerle es Nuestra Misión***DATOS GENERALES DE LA EMPRESA****FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DE COARMI, S.A. DE C.V.**

Nombre del Oferante: Compañía de Armamento, S.A. de C.V.
 Empresa Individual
 Sociedad Anónima

Dirección de las Oficinas Centrales: 35 Avenida Norte, No. 131 Col. Flor Blanca, San Salvador.

Fecha de Establecimiento de la Empresa: 12 de Mayo de 2000

Nombre del Representante Legal: Yescenia del Carmen Tejada Vásquez

Nombre de socios o accionistas y detalle de participación accionaria:

Nombre	No. Acciones	%
Sívia Roxana Villegas Rodríguez	400	40
Zuleima Flores de Zelayandia	150	15
María Amparo Chacón Monterrosa	150	15
Juan Carlos Delgado Villegas	150	15
Walter Raymundo Villegas	150	15

Teléfono: 2260-7224; 2260-7235

Fax: 2260-7309

E-mail: info@coarmi.com

0000011



COARMI, S.A. DE C.V.

0000754

Usted es Nuestro Compromiso, Servirle es Nuestra Misión

e) Carta de Oferta

Versión Pública

0000012



COARMI, S.A. DE C.V.

Usted es Nuestro Compromiso, Protegerle es Nuestra Misión

San Salvador, 20 de Abril de 2007

Señores
**PRESIDENCIA DE LA
 REPUBLICA DE EL SALVADOR**
 Presentes.-

Referencia: Licitación Publica, Código: LP/003/2007/PR-DAG. (SJ)/SNF, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA / ATENCION FAMILIAR; EN LAS INSTALACIONES Y BODEGAS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA / DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA; Y, EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE LA JUVENTUD"

Tras haber examinado las condiciones y especificaciones requeridas en las bases de Licitación, inclusive las adendas, de las cuales por medio de la presente acusamos recibo, OFRECEMOS proveer el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA/ ATENCION FAMILIAR; EN LAS INSTALACIONES Y BODEGAS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA/ DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA; Y, EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE LA JUVENTUD" por la suma de **OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 86,265.00)** incluyendo IVA, o el monto que se determine si es adjudicada parcialmente, con arreglo a la lista de precios que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de esta.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a: 1) Suministrar el objeto de la Licitación, de acuerdo a lo dispuesto por la Presidencia de la Republica; 2) Contratar una garantía por un monto de (10% o mas) del valor del contrato a suscribir, para asegurar el debido cumplimiento del contrato; 3) Mantener esta oferta dentro de un período de (90) noventa días calendario a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas; 4) En caso de resultar nosotros ganadores, esta oferta y la notificación de adjudicación constituirán un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato correspondiente; y, 5) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta mas baja.


 Licda. Yescenia del Carmen Mejía Vásquez
 Representante Legal

0000013
